

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

**36577** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO - DEPARTAMENTO 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 1 de junio de 2017, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-114/17, Sector Público Local (Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera), Cáceres, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia del escrito del Ministerio Fiscal de 17 de mayo de 2016, por el que consideraba que los hechos comunicados a este Tribunal de Cuentas por la Secretaria accidental del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera, eran susceptibles de generar responsabilidades contables por los posibles daños causados al Ayuntamiento por la realización de obras, en una finca privada, con cargo a fondos procedentes de una subvención que tuvieron que ser reintegrados por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 1 de junio de 2017.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A170045576-1